

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

**2843** Orden ITC/246/2011, de 31 de enero, por la que se adjudican las becas de colaboración con la Dirección General de Comercio Interior para el año 2011.

La becas de colaboración con la Dirección General de Comercio Interior para el año 2011 fueron convocadas por Orden ITC/3134/2010, de 1 de diciembre («BOE» de 3 de diciembre). Constituido el órgano de selección de las becas conforme a lo dispuesto en la Orden ITC/3157/2004, de 15 de septiembre de 2004, por la que se establecen las bases reguladoras de las becas de colaboración con la Dirección General de Política Comercial, modificada por Orden ITC/2792/2008, de 1 de octubre, y Orden ITC/1824/2009, de 2 de julio, hoy Dirección General de Comercio Interior tras el Real Decreto 495/2010, de 30 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, modificado por Real Decreto 940/2010, de 23 de julio, éste ha procedido a la selección de los candidatos y ha elevado propuesta de resolución de adjudicación.

Actualmente, la Orden ITC/2783/2010, de 28 de octubre, por la que se delegan competencias del Ministro de Industria, Turismo y Comercio y por la que se aprueban las delegaciones de competencias de otros órganos superiores y directivos del departamento, delega en el titular de la Dirección General de Comercio Interior la concesión de ciertas ayudas y subvenciones.

De conformidad con dichas bases, resuelvo:

Primero.—Adjudicar cuatro becas de colaboración con la Dirección General de Comercio Interior por importe de 10.375 euros cada una a los siguientes candidatos:

	DNI	Puntuación
Gonzalo Gómez, Alberto .....	72.887.541-N	15,41
Linares Villén, Carmen .....	26.044.098-W	13,69
Solórzano Martínez, Elena .....	47.229.634-P	13,10
Raboso Adarme, Marta .....	52.000.889-M	13,02

Segundo.—Los candidatos que se relacionan a continuación serán llamados automáticamente y por el orden de puntuación establecido, cuando por cualquier circunstancia, alguno de los adjudicatarios no pudiera formalizar la aceptación de la beca o continuar con las tareas de colaboración que le fueron encomendadas.

	DNI	Puntuación
Vázquez Vázquez, Elisabet .....	44.470.507-F	12,99
Jareño Macías, Lidya .....	47.302.658-F	12,98
Sánchez Cruzado, David .....	06.270.749-Y	12,95
Sánchez Lorente, Evelín .....	23.043.090-B	12,74
Moya Rodríguez, Rocío .....	74.696.204-R	12,65
Iglesias Bayo, Diego .....	05.288.723-B	11,64
Villegas Bartolomé, Javier .....	52.883.900-T	11,48
Vicente Baranda, Ana .....	05.306.931-A	11,05
Cort Roselló, Marta .....	29.205.415-S	10,81
Orellana Entrena, Remedios .....	75.486.300-R	10,74

Tercero.–Se acuerda desestimar el resto de las solicitudes presentadas.

Madrid, 31 de enero de 2011.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/2783/2010, de 28 de octubre), el Director General de Comercio Interior, Ángel Allué Buiza.